



REPÚBLICA DOMINICANA



“UNA PROFESIÓN HONORABLE”
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

FICHA TÉCNICA PARA COMPRA MENOR

ARD-DAF-CM-2020-0003

ADQUISICIÓN DE UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS (MATERIALES DE LABORATORIO), PARA USO EN EL LABORATORIO DEL CENTRO DE SALUD BASE NAVAL "27 DE FEBRERO", ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.

Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, para la adquisición de útiles menores Médico-Quirúrgicos Materiales de Laboratorio), para uso en el laboratorio del Centro de Salud Base Naval "27 de Febrero", Armada de República Dominicana, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-01 Especificaciones técnicas del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. La descripción del bien que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	UNIDADES	2.00	PIPETA DE GLOBULOS ROJOS
2	UNIDADES	1.00	ROTADOR VDRL
3	UNIDADES	3.00	LAMINA DE TIPIFICACION GRANDE
4	UNIDADES	4.00	APLICADORES DE MADERA PAQ./1000 PREMIERE
5	UNIDADES	15.00	GUANTE EXAMEN MEDIUM CS/100 UNDS
6	UNIDADES	2.00	CINTA IMPRESORA PARA ABX REF 300
	UNIDADES	10.00	JERINGUILLA 21X1 1/2 3CC
8	UNIDADES	10.00	JERINGUILLA 21X1 1/2 5CC
9	UNIDADES	250	TUBO 12X75 DE CRISTAL
10	UNIDADES	2.00	JABÓN LIQUIDO PARA CRISTALERÍA
11	UNIDADES	7.00	PAPEL 9 ½ X 11 (2 PARTES) CS/400
12	UNIDADES	3.00	ALCOHOL ISOPROPILICO

13	UNIDADES	2.00	PIPETA PASTEUR PLÁSTICA, 3ML PAQ. 250
14	UNIDADES	5.00	JERINGUILLA 10CC CS/100
15	UNIDADES	20.00	PORTA OBJETO SIMPLE
16	UNIDADES	2.00	CUBETAS P/COAGULOMETRO
17	UNIDADES	2.00	TIPS AMARILLO S/R
18	UNIDADES	2.00	COPA 3ML P/1000 MINI II
19	UNIDADES	2.00	TIPS 200-1000 UL AZUL PAQ.
20	UNIDADES	15.00	TIRILLA GLUCOSA
21	UNIDADES	2.00	COLESTEROL LIQUIDO, 300 PRUEBAS
22	UNIDADES	1.00	TRIGLICERIDO LIQUIDO, 300 PRUEBAS
23	UNIDADES	1.00	UREA-UV
24	UNIDADES	5.00	CONTROL NORMAL 5 ML
25	UNIDADES	25.00	TUBO 3 ML T/MORADA PLAST. P/100
26	UNIDADES	3.00	DILUYENTE 20 LT
27	UNIDADES	3.00	LISADOR 500ML
28	UNIDADES	5.00	CLEANER 1LT
29	UNIDADES	4.00	ALGODÓN (ROLLO) LIBRA
30	UNIDADES	10.00	CURITAS REDONDAS CS/100
31	UNIDADES	10.00	TIRILLA ORINA 10SG
32	UNIDADES	249	TUBO 13 X 100 DE CRISTAL
33	UNIDADES	10.00	AGUA BI-DESTILADA
34	UNIDADES	200	HIV RAPIDO 1/2
35	UNIDADES	100	HEPATITIS C RAPIDA
36	UNIDADES	200	SIFILIS RAPIDA
37	UNIDADES	100	HEPATITIS B RAPIDO (HBSAG)
38	UNIDADES	10.00	PTT, 4ML VIAL
39	UNIDADES	10.00	PT 4ML VIAL
40	UNIDADES	5.00	CLORURO CALCIO, 4ML
41	UNIDADES	10.00	CONTROL 1ML, VIAL
42	UNIDADES	5.00	SOLUCION LAVADO MINI II
43	UNIDADES	15.00	TUBO 7ML CRISTAL TAPA ROJA CON ACTIVADOR
44	UNIDADES	5.00	CONTROL SERISCAN ANORMAL
45	UNIDADES	1.00	LIPASA COLOR, 80 PRUEBAS
46	UNIDADES	5.00	CALIBRADOR AUTOMATIZADO
47	UNIDADES	1.00	PROTEÍNA TOTAL 3X100ML
48	UNIDADES	2.00	TGP-UV, 250ML PRUEBAS
49	UNIDADES	2.00	TGO-UV, 250ML PRUEBAS
50	UNIDADES	1.00	CONTROL DE HEMATOLOGIA, 3X2.5 ML

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

1-02 Tiempo para la entrega del bien.

El plazo estimado para la entrega será inmediato, a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso y en las cantidades requeridas por la Entidad Contratante.

2-00 Forma de Pago.

El pago será efectuado, trimestralmente previa coordinación con la entidad contratante después de haberse depositado la factura correspondiente al suministro recibido, de acuerdo a certificación de recepción de almacén y a las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de República y Tesorería.

3-00 Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

- a) Mejor precio.
- b) Marca.
- c) Cumplimiento con las descripciones técnicas.
- d) Condiciones de pago.
- e) Tiempo de entrega

4-00 Documentación técnica

Documentos a presentar:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Certificación pago de impuestos.
- c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Si aplica)
- d) RPE actualizado
- e) Especificación técnica
- f) Certificación de MIPYMES. Si aplica
- g) Oferta técnica
- h) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: info@marina.mil.do

5-00 Entendimiento del Código de ética

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4 literal (h) del presente documento.

6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

7-00 Forma de Presentación de la Muestra del bien.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todos los artículos en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. (En el caso de que la entrega sea personal). En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras físicas.

Las muestras que sean enviadas a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, deberán ser retiradas por esa oficina a más tardar quince (15) días después que haya terminado el proceso de evaluación y adjudicación, no siendo la Entidad Contratante responsable de dichas muestras después de haber finalizado el plazo para retirar las mismas.

(Nota: es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.

Comité de Compras y Contrataciones

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono
(809) 592-1610

Email: compras@marina.mil.do